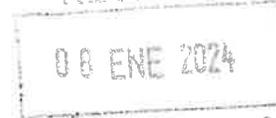




**OF. DIPLAN/CIV 013-2024/malp**  
Guatemala, 05 de enero de 2024

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**



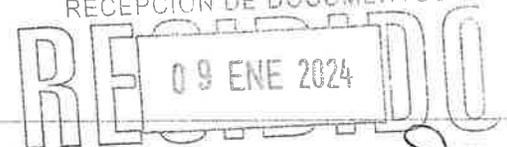
Firma: [Signature] Hora: 12:50  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/06/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	253-2023	Q 46,544.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
19/07/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	317-2023	Q 567,743.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
13/12/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	582-2023	Q 270,494.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	Dirección General de Transportes -DGT- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo Social de Solidaridad -FSS-	596-2023	Q 3,271,187.00	INTER	Inversión SI modifica metas CO2F 1243
15/12/2023	Dirección Superior -DS- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL	597-2023 ✓	Q 18,000.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas

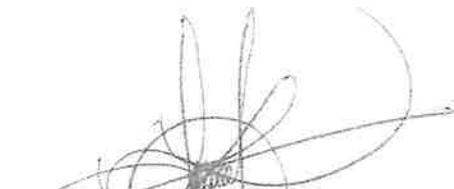
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS





Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
15/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	599-2023	Q 10,000,000.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1251
18/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	602-2023	Q 18,600,000.00	INTER	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1263
18/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	603-2023	Q 78,367,233.00	INTER	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1262
18/12/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL-	604-2023	Q 103,032,767.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
27/12/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	625-2023	Reajuste de Metas Físicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1290

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

  
**Msc. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
 Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**Vo.Bo.**   
**Sergio R. González Rodríguez**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	682	15/12/2023	53/70661	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES" ACREDITANDO PARA EL EFECTIVO RECURSOS AL PRG 18 "SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS A CARGO DE PROVIAL.	FINALIZADO	18,000.00	18,000.00	INTRA1	20/12/2023	340-2023

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

1

Campo	▼	▼	▼	Y/O	▼	▼	▼	Campo	▼	▼	▼	Orden	▼	▼



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 597-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Dirección Superior -DS- y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas de las unidades ejecutoras en mención, se complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de dieciocho mil quetzales exactos (Q.18,000.00), tal como se detalla a continuación:*

*(Handwritten signatures in blue ink)*

UNIDAD EJECUTORA	Movimientos		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Dirección Superior -DS--	Q 18,000.00		No modifica meta física
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-		Q 18,000.00	No modifica meta física
	Q 18,000.00	Q 18,000.00	





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Módulos

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Notificación

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	683	15/12/2023	53771021	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", ACREDITANDO EN LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.	ENVIADO PRESUPUESTO	521,507.00	0.00	INTRA		
<input checked="" type="checkbox"/>	682	15/12/2023	53770661	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES" ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS AL PRG 18 "SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS A CARGO DE PROVIAL.	ENVIADO PRESUPUESTO	18,000.00	0.00	INTRA		
<input type="checkbox"/>	681	15/12/2023	53769934	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", SUBPROGRAMA 03 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA (DECRETO 21-2022)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"	REGISTRADO	10,000,000.00	0.00	INTRA		

**D RTP-1387-2023-PG/cr**

Guatemala, 15 de diciembre de 2023

**Licenciado**

**Iván López Mayorga**

**Director**

**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**

**Presente**

**Licenciado López Mayorga:**

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 56**, adjuntándole la documentación de soporte, por un monto de **DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.18,000.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- o **Comprobante de SIGES**
- o **Justificación de la Reprogramación**
- o **Resolución Interna 58D-2023**
- o **Oficio (DAF)**

Lo anterior servirá para poder solventar los compromisos de los renglones presupuestarios del **Grupo de Gasto: 100 "Servicios No Personales"**, para dar continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,

  
Lic. Paolito Gordiano Montepeque  
Jefe  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DA- Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 58D-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No.54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés", lo indicado en los artículos: 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones, que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento. Así como lo establecido en el artículo: 32, numeral 2, literal c) del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

**POR TANTO:**

El director de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en el grupo de gasto: 100 "Servicios no Personales", esto con el fin de ceder espacio presupuestario para apoyo a otras Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por monto de: **DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.18,000.00)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

**SEGUNDO:** Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2023.

Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 11:23.46
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 56
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-18,000.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos	01	00	000	002	000	100	11	-18,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-003-0001 Servicios administrativos	-18,000.00	0	
	-18,000.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-18,000.00		
0000-SIN ORGANISMO	-18,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-18,000.00		
<b>Total</b>	<b>-18,000.00</b>	<b>0.00</b>	

**DESCRIPCIÓN** Consolidación de Reprogramación de productos y subproductos se solicita el débito dejando de utilizar energía eléctrica de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 11:23.46
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento no afecta metas físicas.	
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento no afecta metas físicas.	

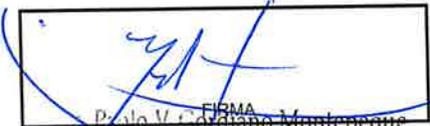
<b>Centro Costo Consolidados</b>
10908-59;

Consolidación de Reprogramación de productos y subproductos se solicita el débito dejando de utilizar energía eléctrica de la  
**DESCRIPCIÓN** Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**FIRMA**  
 Paulo V. Gordiano Montepeque  
 Jefe  
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

  
**FIRMA**  
 Lic. Axel de Jesús Bardon Orozco  
 DIRECTOR  
 Dirección Administrativa - Dirección Superior  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda.

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 201 FECHA: 15/12/2023

**DIRECCIÓN SUPERIOR**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q18,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): --DIECIOCHO MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución No.58D emitido por: DRTP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PRCD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	3		1	2	Servicios Administrativos						Evento	No modifica metas físicas
0	3	1	1	2		Servicios Administrativos	Q18,000.00		-Q18,000.00		Evento	No modifica metas físicas
<b>TOTAL</b>						<b>Q18,000.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>-Q18,000.00</b>	<b>Q0.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

10908-59;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
Lic. Paolo V. Gordiano Montepeque  
Jefe  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Lic. Axel de Jesús Barón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DI- Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**DRTP-1386-2023 PG/cr**  
Guatemala, 15 de diciembre de 2023

**Licenciado**

**Walter Rosendo González García**

**Director Financiero**

**Dirección de Administración Financiera -DAF-**

**Dirección Superior**

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Presente**

**Licenciado González García:**

*Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite al **Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 56** (adjunta), por un monto de **DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.18,000.00)**, correspondiente al período Fiscal 2023, con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 (Ingresos Corrientes).*

*Atentamente,*

*Lic. Paolo V. Gordiano-Montepeque*  
Jefe  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco*  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 11:23.46
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  56
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>Total</b>							-18,000.00	0.00
000-003-0001								
	01	00	000	002	000	100	11	
							-18,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>Total</b>								

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Servicios administrativos	-18,000.00	0
		-18,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-18,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-18,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-18,000.00	
<b>Total</b>		<b>-18,000.00</b>	<b>0.00</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consolidación de Reprogramación de productos y subproductos se solicita el débito dejando de utilizar energía eléctrica de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 11:23.46
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 56
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento no afecta metas físicas.	
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento no afecta metas físicas.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
10908-59;

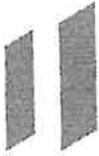
Consolidación de Reprogramación de productos y subproductos se solicita el débito dejando de utilizar energía eléctrica de la  
**DESCRIPCIÓN** Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
 SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**Lic. Paolo V. Gordiano Montepeque**  
 Jefe  
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

**Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco**  
 DIRECTOR  
 Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda.



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 58-2023  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés", lo indicado en los artículos: 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones, que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento. Así como lo establecido en el artículo: 32, numeral 2, literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

POR TANTO:

El director de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en el grupo de gasto: 100 "Servicios no Personales", esto con el fin de ceder espacio presupuestario para apoyo a otras Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por monto de: **DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.18,000.00)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Lic. Axel de Jesús Bardon Irujo  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DA Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

**JUSTIFICACIONES DE DEBITO**

**Programa: 01 "Actividades Centrales"**  
**Actividad: 002 "Servicios Administrativos"**  
**Renglones:**

**113 "Telefonía"**

**Q. 18,000.00**

Se solicita el débito del presente renglón autorizado por la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debido a que se realizó un análisis de los pagos correspondientes los cuales ya fueron realizados al periodo 2023 por lo cual se determinó que se tienen economías disponibles que no serán utilizadas, las cuales no afectan las actividades que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda realiza. Ver detalle adjunto.

**Total, de debito**

**Q. 18,000.00**

  
Lic. Paolo V. Gordiano Montepeque  
Jefe  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DA Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

## JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto en el renglón, 113 "Telefonía", de acuerdo a lo que indica el artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social", del Decreto **54-2022** "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", las autoridades de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto en el renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.

  
Lic. Paolo M. Gordiano Montepeque  
Jefe  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

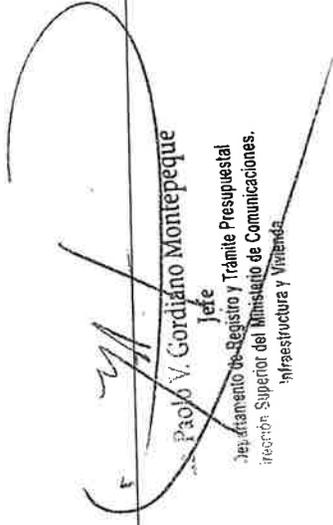
  
Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

**Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada**  
**Dinámico de Gastos Mensualizado**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 15/12/2023  
 HORA : 11:18.22  
 REPORTE: R00817366.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA = 201, RENGLON = 113  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Actividad -  
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

ERCICIO:	2,023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
30013-0201	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN SUPERIOR	37,681.92	29,932.00	36,760.00	52,517.00	42,627.00	42,627.00	42,627.00	43,347.00	45,228.28	34,943.00	33,592.00	0.00	441,862.20
11 00 000 002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	37,681.92	29,932.00	36,760.00	52,517.00	42,627.00	42,627.00	42,627.00	43,347.00	45,228.28	34,943.00	33,592.00	0.00	441,862.20
AL	11130013-0201 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN SUPERIOR	37,681.92	29,932.00	36,760.00	52,517.00	42,627.00	42,627.00	42,627.00	43,347.00	45,228.28	34,943.00	33,592.00	0.00	441,862.20
UL	GENERAL													

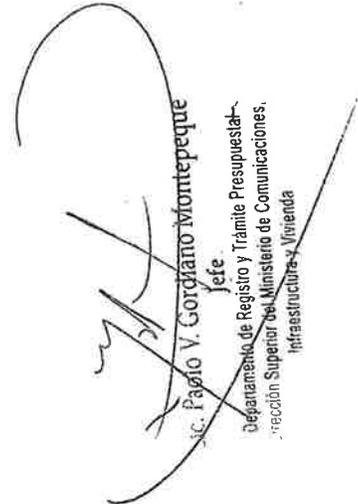
  
**Pablo V. Gordiano Montepeque**  
 Jefe  
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

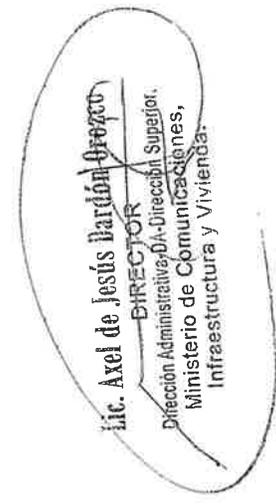


# DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Renglón 113 "Telefonía"		Ejecutado												Proyectado	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Disponible	
Presupuesto Vigente	522,389.00	37,681.92	29,932.00	36,760.00	52,517.00	42,627.00	42,627.00	42,627.00	43,347.00	45,228.28	34,943.00	33,592.00	62,506.80	18,000.00	

Cifras en quetzales

  
**Lic. Pablo V. Gordiano Montepeque**  
 Jefe  
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal-  
 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

  
**Lic. Axel de Jesús Barón Orozco**  
 DIRECTOR  
 Dirección Administrativa-DI-Dirección Superior,  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda.

creditor  
OV

2703



Oficio UPDI PROVIAL 182-2023 LMSG/mjbo  
Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
**RECIBIDO**  
15 DIC 2023  
Recibido a las: 12 Horas 44 Mnts.  
TONY

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la reprogramación presupuestaria, remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q 18.000.00 y la Resolución número 024-2023-PLANIFICACIÓN del 15 de diciembre del 2023, de conformidad con la Resolución Número 071-2023-DIRECCIÓN de fecha 15 de diciembre de 2023 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1 por un valor de DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.18,000.00).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Muy Atentamente,



Licda. Lesly Magaly Soto García  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
-PROVIAL-

Vo.Bo.



Lic. Wilner H. Caldamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

cc. archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 11:55.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  34
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

021-001-0001 Dirección y coordinación  
18 00 000 001 000 100 11 18,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CRÉDITO
SUBPRODUCTO				
021-001-0001	Dirección y coordinación		0	18,000.00
			0.00	18,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				18,000.00
0000-SIN ORGANISMO				18,000.00
0000-SIN CORRELATIVO				18,000.00
		<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>18,000.00</b>

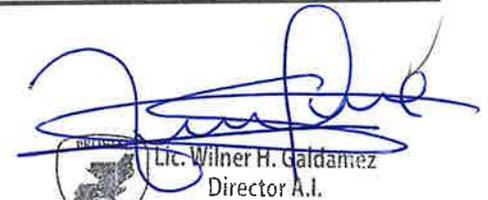
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

  
Lic. Wilner H. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 11:55:33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación		La presente reprogramación no afectara metas fisicas de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación		La presente reprogramación no afectara metas fisicas de funcionamiento.

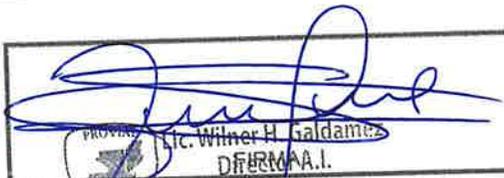
**Centro Costo Consolidados**  
2096-26;

DESCRIPCIÓN: Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
FIRMA  
-PROVIAL-

  
Lic. Wilner H. Galdames  
DIR. MA. I.  
-PROVIAL-

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 024-2023-PLANIFICACIÓN  
Guatemala, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**CONSIDERANDO:**

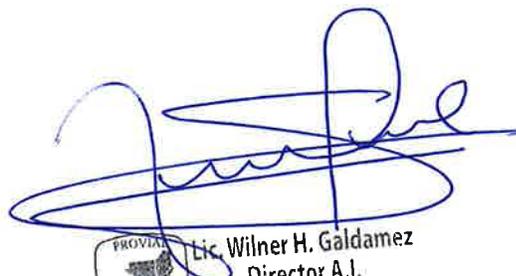
Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- emitió Resolución Número 071-2023-DIRECCIÓN de fecha **(15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de recursos y subproductos tipo **INTRA1**, mediante resolución Interna para la acreditación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con recursos de la Fuente de Financiamientos: 11 Ingresos Corrientes, con el fin de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS(Q.18,000.00).

**POR TANTO:**

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

**RESUELVE:**

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo 2096 "Administrativo financiero", donde se realizan los créditos, no afectarán metas físicas de funcionamiento, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



Lic. Wilner H. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

216

FECHA: \_\_\_\_\_

15/12/2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-**

CLASE DE MODIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: \_\_\_\_\_

Q18,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): \_\_\_\_\_

--DIECIOCHO MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: \_\_\_\_\_ 071-2023-direccion emitido por: \_\_\_\_\_ Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
21	1		1	Dirección Y Coordinación							Evento	
21	1	1	18		Dirección Y Coordinación		Q18,000.00		Q18,000.00		Evento	
<b>TOTAL</b>						Q0.00	Q18,000.00	Q0.00	Q18,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo financiero"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Licda. Lesly Magaly Soto García  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
-PROVIAL-

Firma y sellos,

  
 Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-



Guatemala, viernes 15 de diciembre del 2023.  
OFICIO DF PROVIAL No. 492-2023 LFTG/echch.

Licenciado:

Walter Rosendo González García  
Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 34, tipo **INTRA1**, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **dieciocho mil quetzales exactos (Q. 18,000.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", para la cual adjuntamos justificación que incluyen crédito del renglón presupuestario por afectar, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-



Lic. Wilner H. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

c.c. archivo

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/12/2023 HORA : 11:55.33 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  34
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 18,000.00 0.00

021-001-0001	Dirección y coordinación								
	18	00	000	001	000	100	11	18,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
021-001-0001 Dirección y coordinación	0	18,000.00	
	0.00	18,000.00	

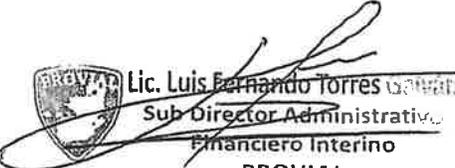
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		18,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		18,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		18,000.00	
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>18,000.00</b>	

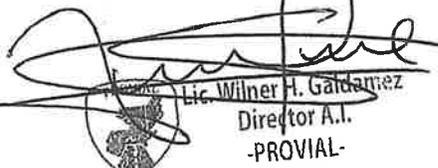
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Luis Fernando Torres**  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-

  
**Lic. Wilner H. Galdamez**  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/12/2023 HORA : 11:55.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  34
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

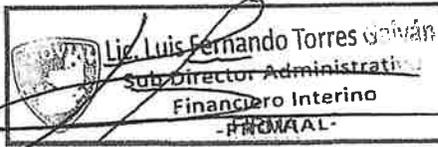
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación		La presente reprogramación no afectara metas físicas de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación		La presente reprogramación no afectara metas físicas de funcionamiento.

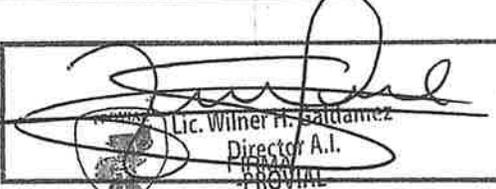
<b>Centro Costo Consolidados</b>
2096-26;

Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

  
 Lic. Luis Fernando Torres  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-

  
 Lic. Wilner H. Saldañez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA  
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES",  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11" INGRESOS CORRIENTES".**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo **INTRAI**, por un valor de **Q. 18,000.00**, se considera necesario efectuar readecuación presupuestaria así poder contar con presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

**CREDITO**

El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 18,000.00**, afectando el siguiente renglón de gasto:

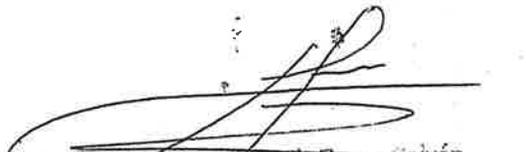
**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 112 "Agua" Q. 18,000.00.**

Se solicita acreditar del presente renglón, presupuesto necesario para fortalecer por servicios de agua potable contador 70175732, en las instalaciones de la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad vial, ubicado en la colonia II, zona 13 ciudad capital, ya que es sumamente necesario un complemento para poder realizar el pago correspondiente al mes de diciembre 2023 y así poder cumplir con las obligaciones de la institución.

**La Presente Modificación Presupuestaria no afecta metas físicas**

  
  
Lic. Luis Fernando Torres Galiano  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interno  
-PROVIAL-

  
  
Lic. Walner H. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

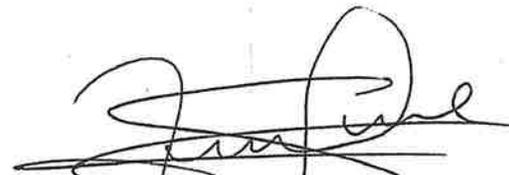


## JUSTIFICACIÓN

En relación al crédito propuesto del renglón 112 “Agua”, de acuerdo a lo que indica el artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2023, las autoridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tal servicio, por lo que se ratifica el crédito propuesto del renglón en mención, ya que se cuenta con déficit presupuestaria, para el pago para este presente ejercicio fiscal. Es importante hacer mención que el déficit del renglón antes mencionado esto derivado por su incremento en el presente mes.



Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-



Lic. Wilner H. Gardamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/12/2023 HORA : 11:55:33 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b> 11130013 - 216 - 000	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	<b>COMPROBANTE No.:</b> 34
---------------------------------------	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									_____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
<b>Total</b>									18,000.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	18,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
021-001-0001 Dirección y coordinación	0	18,000.00	
	0.00	18,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		18,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		18,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		18,000.00	
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>18,000.00</b>	

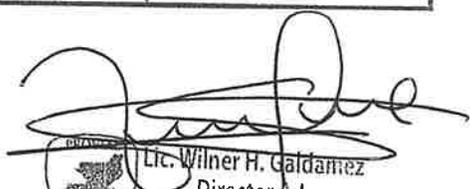
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-

  
 Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.



Guatemala, viernes 15 de diciembre del 2023.  
OFICIO DF PROVIAL No. 491-2023 JARM/echch.

Licenciada:  
Lesly Magaly Soto García  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-  
Presente

Mediante la presente, no es grato dirigimos a usted deseándole éxito en sus delicadas actividades, el motivo de la presente para solicitarle de su buenos oficios y apoyo, para el proceso de nuestra gestión, para poder realizar la reprogramación de Productos y Subproductos tipo **INTRAI**, en crédito con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **Q. 18,000.00**, es necesario la justificación y resolución por parte de la Unidad de Planificación por los movimientos de metas física, esto con el fin de dar cumplimiento al objetivo y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El **crédito**, se realizará en el centro de costo 2096-Administrativo Financiero-, subproducto 021-001-0001-Dirección y Coordinación-, en el renglón de gasto 112 "Agua", adjunto copia de resolución N0. 071-2023-DIRECCION.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente, . .

  
 Eleuterio Chile Chile  
PRESUPUESTO  
-PROVIAL-

  
 José A. Ramírez M.  
FINANCIERO  
-PROVIAL-

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 071-2023-DIRECCIÓN**

Guatemala, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO:**

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14, y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que los faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literal c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

**POR TANTO:**

El Director Interino de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO. AUTORIZAR** la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA1, mediante la Resolución Interna para acreditar el recurso en el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes",

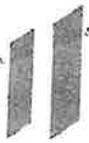


con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental, por un monto total de **DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 18,000.00)**, atendiendo a la solicitud realizada ya referida.

**SEGUNDO. ACREDITAR** la cantidad de **DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 18,000.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".



**Lic. WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ**  
**DIRECTOR INTERINO**  
**-PROVIAL-**



con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental, por un monto total de **DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 18,000.00)**, atendiendo a la solicitud realizada ya referida.

**SEGUNDO. ACREDITAR** la cantidad de **DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 18,000.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".



**Lic. WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ**  
**DIRECTOR INTERINO**  
**-PROVIAL-**



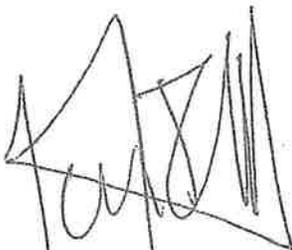
metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literal c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


Eleuterio Chile Chile  
PRESUPUESTO  
-PROVIAL-


José A. Ramírez M.  
FINANCIERO  
-PROVIAL-

CC. Archivo